

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 777  
 PRIMAVERA, 31/05/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EDGARDO ANDRES MATUS SOBARZO Rut [REDACTED]  
 La Cantidad de \$ 66,667 SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS  
 Correspondiente a REPARACION DE 02 ARRANQUES CAMIONES MUNICIPALES PLACAS PATENTES TR-1572  
 Y BDSG-39  
 Fecha de Pago 31/05/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	206	31/05/2012	66,667

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 762

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS		66,667
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	66,667	
Totales		66,667	66,667

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	66,667	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		60,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		6,667
Totales		66,667	66,667



JUAN BARRIA PERALTA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 ALCALDE (S)



GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

V° Bueno Jefe Contabilidad